



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)**

En la Ciudad de México, siendo las once horas tres minutos del día diez de julio de dos mil veintitrés, se reunieron de manera presencial y virtual, conforme a lo señalado en la convocatoria emitida para este efecto, los CC. Dra. Gabriela Salazar Gonzalez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto de Salud para el Bienestar, suplente por ausencia del Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con fundamento en artículo sexagésimo sexto, primer párrafo del Estatuto Orgánico del INSABI, y por tanto, fungirá como Presidenta de este órgano colegiado para la presente sesión; la Lic. Livia Patricia Burgos Lara, Directora de Procedimientos de Contratación, en suplencia por ausencia del Titular de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en términos del artículo Sexagésimo Sexto, segundo párrafo del Estatuto Orgánico; la Lic. Silvia Hernández García, Subdirectora de Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en suplencia del C.P.C. Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control en el INSABI, conforme a la regla 6 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia; el Lic. Adrián Rabadán Alvar, Subdirector de Seguimiento a las Obligaciones de Transparencia y quien fungirá como Secretario Técnico, con fundamento en el artículo sexagésimo sexto, segundo párrafo del Estatuto Orgánico; con el objeto de llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria de este órgano colegiado, con fundamento en los artículos 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 83 y 84 de la Ley General de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al 1º. trimestre del ejercicio 2023, de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar y Fondo de Salud para el Bienestar.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2023 de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar y Fondo de Salud para el Bienestar.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

En primer término y antes del desahogo del orden del día, la Dra. Gabriela Salazar González, Presidenta de este órgano colegiado, explicó a los participantes que la presente sesión se llevaría a cabo con base a lo dispuesto en el primer párrafo de la Base Quinta del *"Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2023, el cual señala que este Instituto, hasta el momento en que quede concluido su proceso de desincorporación, seguirá gozando de personalidad jurídica únicamente para efectos de la extinción correspondiente y de los asuntos en trámite, y se encargará del cierre de todos los programas y acciones que se encuentren en proceso, incluyendo las obligaciones derivadas de juicios y procedimientos administrativos; de instrumentos contractuales iniciados; así como de la atención y seguimiento de cualquier asunto jurisdiccional o administrativo que se encuentre en trámite o pendiente de obtener resolución definitiva.

Ahora bien, los temas propuestos para esta sesión extraordinaria caen en el supuesto de cierre de los asuntos que se encuentran en proceso, toda vez que el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados se reporta semestralmente, por lo que de enero al 29 de mayo de 2023, el INSABI contaba con atribuciones plenas para clasificar expedientes. De la misma forma, durante el mes de abril y hasta el 29 de mayo, también seguía contando con facultades para recibir y responder solicitudes de información y requerimientos, por lo que ambos temas, representan el cierre de temas en proceso.

1. Verificación del quórum legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información suplente por ausencia del titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con fundamento en artículo sexagésimo sexto primer párrafo del Estatuto Orgánico del INSABI y para efecto de esta tercera sesión extraordinaria, presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los participantes y cedió la palabra al Lic. Adrián Rabadan Alvar, Subdirector de Seguimiento a las Obligaciones de Transparencia quien funge como secretario técnico, esto con fundamento en el artículo sexagésimo sexto, último párrafo del Estatuto Orgánico.

En cumplimiento de lo anterior, el Lic. Adrián Rabadan Alvar, Subdirector de Seguimiento a las Obligaciones de Transparencia dio cuenta de que se encontraban presentes tres suplentes del Comité de Transparencia del INSABI.

Vista la certificación anterior, la Presidenta del Comité declaró instalada la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información suplente por ausencia del titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con fundamento en artículo sexagésimo sexto primer párrafo del Estatuto Orgánico y para efecto de esta tercera sesión extraordinaria, presidenta del Comité de Transparencia, dio lectura



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

al orden del día enviado con antelación a los integrantes y les consultó si había algún comentario. No habiendo comentarios, sometió éste a votación de los integrantes.

El Lic. Adrián Rabadan Alvar, Subdirector de Seguimiento a las Obligaciones de Transparencia quien fungió como secretario técnico dio cuenta de la votación, señalando que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al 1º. trimestre del ejercicio 2023, de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar y Fondo de Salud para el Bienestar.

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información suplente por ausencia del titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con fundamento en artículo sexagésimo sexto primer párrafo del Estatuto Orgánico y para efecto de esta tercera sesión extraordinaria, presidenta del Comité de Transparencia, cedió la palabra al Lic. Adrián Rabadán Alvar, Subdirector de Seguimiento a las Obligaciones de Transparencia y secretario técnico.

En uso de la voz el Lic. Adrián Rabadan Alvar, expuso los puntos más relevantes del Informe, explicando que en los formatos de Excel se da cuenta detallada de cada uno de los puntos en seguida mencionados.

Informó que, de manera global, se recibieron un total de 270 solicitudes de información pública y de derechos ARCO, correspondiente al periodo abril-29 de mayo de ambos sujetos obligados, INSABI y Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).

Respecto al INSABI, señaló que se recibieron un total de 204 solicitudes, siendo los temas más frecuentes:

- a. Rubro: Salud: sub-rubro; Disponibilidad y abasto de medicamentos 73 solicitudes= 36% del periodo que se reporta.
- b. Rubro: Compras públicas y contratos; sub-rubro; Licitaciones 59 solicitudes = 29 % del periodo que se reporta.

Por lo que se refiere al FONSABI, se recibieron un total de 66 solicitudes, siendo los temas más frecuentes:

- a. Rubro: Información generada o administrada por el sujeto obligado; sub-rubro; Estadísticas, 24 solicitudes= 36% del periodo que se reporta.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

- b. Rubro: Compras públicas y contratos; sub-rubro; Licitaciones, 8 solicitudes = 12 % del periodo que se reporta.

Posteriormente, respecto al apartado “El total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el Instituto ante los Órganos Internos de Control”, el Secretario Técnico informó que no se registraron denuncias o solicitudes de intervención durante el trimestre.

Dentro del rubro de actividades llevadas a cabo por el Comité de Transparencia del INSABI, se informó que se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria, el 10 de abril del 2023.

En lo que se refiere a las actividades de capacitación, el Lic. Adrián Rabadan Alvar, reportó que durante el trimestre se llevaron a cabo 2 sesiones de capacitación establecidas en el “Programa interno de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública del Instituto de Salud para el Bienestar”, capacitando a 49 personas servidoras públicas.

Una vez expuesto el resumen ejecutivo, la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información suplente por ausencia del titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con fundamento en artículo sexagésimo sexto primer párrafo del Estatuto Orgánico y para efecto de esta tercera sesión extraordinaria, presidenta del Comité de Transparencia, cedió la palabra a los presentes por si había comentarios al Informe. No habiendo comentarios u observaciones, sometió a votación el Informe trimestral.

El Lic. Adrián Rabadan Alvar, dio cuenta de la votación, señalando que el Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) correspondiente al 2do. trimestre del ejercicio 2023, de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar y Fondo de Salud para el Bienestar, fue aprobado por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se tomó el siguiente acuerdo:

CT-AC-014-2023

Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar aprueban por unanimidad de votos el Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) correspondiente al periodo (abril-29 de mayo 2023), de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar y Fondo de Salud para el Bienestar.



4. Presentación y, en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2023 de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar y Fondo de Salud para el Bienestar

En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información suplente por ausencia del titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con fundamento en artículo sexagésimo sexto primer párrafo del Estatuto Orgánico y para efecto de esta tercera sesión extraordinaria, presidenta del Comité de Transparencia dio el uso de la palabra al Lic. Adrián Rabadán Alvar, para que expusiera el punto en mención.

El Lic. Adrián Rabadán Alvar mencionó, en primer término, el fundamento legal del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, el cual se encuentra establecido en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En seguida, informó que dicho Índice debe ser aprobado semestralmente por este órgano colegiado y publicado en la página institucional de este sujeto obligado. De tal forma, en esta ocasión, se envió a los integrantes de este organismo, la actualización de dicho índice, correspondiente al primer semestre de 2023.

Posteriormente, el Secretario Técnico procedió a realizar un resumen ejecutivo del Índice, relativo a los expedientes clasificados como reservados en el primer semestre de 2023, señalando que fueron tres expedientes nuevos que se suman a los que permanecen vigentes de ejercicios anteriores, siendo un total de 11 expedientes.

Una vez finalizada la exposición, la Dra. Gabriela Salazar González, cedió la palabra a los asistentes por si hubiera comentarios. No habiendo comentarios u observaciones, sometió a votación el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al periodo enero- al 29 de mayo de 2023, de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar y Fondo de Salud para el Bienestar.

La Dra. Gabriela Salazar González, pidió expresar el sentido de su votación a los presentes, mientras que el Lic. Adrián Rabadán Alvar informó que el Índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al periodo enero- 29 de mayo de 2023 fue aprobado por unanimidad.



SALUD

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Por tanto, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT-AC-015-2023

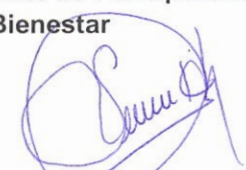
Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar aprueban por unanimidad de votos el Índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al periodo enero- 29 de mayo de 2023, de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar y Fondo de Salud para el Bienestar.

No habiendo más asuntos que tratar, la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información suplente por ausencia del titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con fundamento en artículo sexagésimo sexto, primer párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar y para efecto de esta tercera sesión extraordinaria, presidenta del Comité de Transparencia, dio por concluida la sesión siendo las 11:13 horas del 10 de julio de 2023.

**Suplente por ausencia del Titular de la
Coordinación de Asuntos Jurídicos, con
fundamento en el artículo sexagésimo sexto
primer párrafo del Estatuto Orgánico del INSABI**


Dra. Gabriela Salazar González

**Subdirectora de Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en
suplencia del C.P.C. Humberto Blanco Pedrero,
Titular del Órgano Interno de Control en el INSABI,
conforme a la regla 6 de las Reglas de Integración y
Operación del Comité de Transparencia del Instituto
de Salud para el Bienestar**


Lic. Silvia Hernández García



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Directora de Procedimientos de Contratación en
suplencia por ausencia del Titular de Recursos
Materiales y Servicios Generales, con fundamento
en el artículo sexagésimo sexto, último párrafo del
Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el
Bienestar

Lic. Livia Patricia Burgos Lara

Subdirector de Seguimiento a las Obligaciones de
Transparencia y Secretario Técnico, esto con
fundamento en el artículo sexagésimo sexto último
párrafo del estatuto orgánico del Instituto de Salud
para el Bienestar

Lic. Adrián Rabadan Alvar

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DEL
2023, CON FUNDAMENTO EN LA BASE QUINTA, PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE
EMITEN LAS BASES PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DESINCORPORACIÓN POR EXTINCIÓN
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE SALUD PARA EL
BIENESTAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE JUNIO DE 2023.